



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00198055

VISTO:

Lo expresado por la Dra. María Eugenia Olivera, Directora de la Especialización en Farmacia Hospitalaria de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, en orden 3 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se contrate a la Dra. María Florencia Sánchez;

CONSIDERANDO:

Que la contratación de la Dra. en Ciencias Químicas y Farmacéutica, será de corta duración;

Que la Dra. Sánchez se desempeña actualmente como docente en el Departamento de Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas - UNC;

Que la Dra. Ma. Florencia Sánchez reviste el carácter de Monotributista con CUIT: 27-34051820-4;

Que se cuenta con copia de DNI;

Que el modelo contractual es Anexo A, Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de empleo público);

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12, Res SPGI 148/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la Dra. María Florencia Sánchez (DNI 34.051.820) por los servicios a prestar como docente de la Esp. en Farmacia Hospitalaria durante el periodo del 20 al 30 de Mayo del 2021.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. María Florencia Sánchez, según contrato de

partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con partidas de Recursos Propios de la Carrera Especialización en Farmacia Hospitalaria por \$ 20000 (Pesos Veinte Mil con 00/100).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek